



Gobernación de  
Risaralda

DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría Administrativa  
**PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**  
Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia:05-2011

**CONVOCATORIA A ENCARGO: 25 DE ENERO DE 2021**  
**DENOMINACIÓN DEL CARGO: DIRECTIVO DOCENTE RECTOR**  
**UBICACIÓN: LE LABOURE**  
**MUNICIPIO: SANTA ROSA DE CABAL**  
**ANÁLISIS DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS INSCRITOS : 28 DE ENERO DE 2021**  
**UN CARGO**

**Requisito mínimo de formación académica y experiencia**

**Los estipulados en la resolución 15683 del 1 de agosto de 2016, «Por la cual se subroga el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente »**

**Profesionales licenciados**

<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia Mínima</b>
<b>Licenciatura</b>	<b>Seis (6) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</b> <b>1. Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 1115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o,</b> <b>2. Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 1115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, o,</b>



Gobernación de  
Risaralda

DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría Administrativa  
**PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**  
Formato Análisis de Hojas de Vida

Version: 4

Vigencia: 05-2011

Título profesional universitario en cualquier área del conocimiento	<p><b>3. Cinco (5) años</b> en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, <b>Un (1) año</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p>
	<p>Seis (6) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Seis (6) años</b> en alguno de los cargos de directivos docentes Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o,</li><li><b>Cuatro (4) años</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y, <b>Dos (2) años</b> de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, o,</li><li><b>Cinco (5) años</b> en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, <b>Un (1) año</b> en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</li></ol>



Gobernación de  
Risaralda

**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
**Secretaría Administrativa**  
**PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**  
**Formato Análisis de Hojas de Vida**

Version: 4

Vigencia: 05-2011

La convocatoria fue publicada en la página WEB de la Secretaría de Educación del Departamento del 5 de octubre de 2020 (8:00 a.m.) al 7 de octubre de 2020 (a las 5:00 p.m. y al cierre de la convocatoria se inscribió los siguientes funcionarios:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO QUE OCUPA</b>
Carlos Armando Rios Alvarez cc 10144358	Docente
Vicente Alfredo Henao Ruiz cc 4351044	Docente
Guillermo Quintero Sanchez cc 4576542	Coordinador
Jairo German Celemin Rios. Cc 93365115	Docente
Luis Antonio Acosta Marulanda cc 10122467	Docente
Monica Maria Osorio Alvarez cc 30396467	Docente
Diana Carolina Abad Tejada	Docente orientador
Nubia Marina Bedoya Poloche	Directora Rural
Gabriel Anibal Orozco Manso	Docente
Edwin Andrés Arenas Franco	Docente

Revisando lo establecido en el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016. Encargo. El encargo se aplica para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en la designación transitoria de un educador con derechos de carrera, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas mediante encargo. Para la calificación de los educadores se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos

Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

Gobernación de  
Risaralda



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Secretaría Administrativa  
PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO  
Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia: 05-2011

- a) Encargo rector: director rural
- b) Encargo de director rural: docente
- c) Encargo de coordinador: docente

De lo anterior, se concluye que el encargo debe recaer en la Directora Rural, señora NUBIA MARINA BEDOYA POLOCHE, quien cumple con los requisitos para ocupar el encargo de Rectora en la Institución Educativa Labouré del municipio de Santa Rosa de Cabal.

**CARLOS ALBERTO RENDÓN GÓMEZ**  
Director Administrativo y de talento humano

**NIXIDA LIBIER DÍAZ RAMÍREZ**  
Profesional Universitaria Recursos Humanos

Se publica: 28 de enero de 2021